



Resolución No. 469-AD-75

Lima, 13 de Noviembre de 1975

Visto el requerimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, referente a la contratación de trabajadores obreros;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes viene implementándose progresivamente;

Que, para el mejor cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento es necesario la contratación de personal obrero;

De acuerdo con los Informes de las Oficinas: Central de Administración y de Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con la Ley Nº 8433 y Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555 ;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- CONTRATAR, en vía de regularización , al siguiente personal obrero para que desempeñen las labores que se indican, con el jornal diario y a partir de las fechas que se detallan:

NOMBRES	LABORES	JORNAL	FECHA
Benjamín AGUILAR TINEO	Guardián	S/. 174.00	18-08-75
Segundo ABANTO GALVEZ	Guardián	174.00	18-08-75
Teodoro AUCARURI YACOLCA	Guardián	174.00	18-08-75
Juan MORALES PAZOS	Guardián	174.00	18-08-75
Fernando CHAVEZ MORALES	Peón	172.00	18-08-75
Isidro CARTA MAMANI	Peón	172.00	22-07-75

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se aplicará con cargo a la Partida 01.08 del Programa 1784 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
VAH...



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED